

Guía

Inscripción en el RFC con CURP de Personas físicas que otorgan una Servidumbre.

Índice

I.	Introducción	3
II.	Inscripción al RFC con CURP sin obligaciones fiscales	3
III.	Asignación de Rol para emisión de facturas electrónicas a través de internet	10
IV.	Consulta del estatus de la asignación de Rol y emisión de facturas electrónicas	16

I. Introducción.

La presente guía es para las personas físicas de figuras de arrendamiento, servidumbre, ocupación temporal o cualquier otra que no convenga a la ley, que opten por inscribirse en el RFC a través de los propietarios o titulares de terreno, bienes o derechos, incluyendo derechos reales, ejidales o comunales, que permiten a esta persona física o moral a cambio de una contraprestación periódica, el uso, goce o afectación de los mismo.

II. Inscripción en el RFC con CURP, sin obligaciones fiscales.

En este apartado se orienta a las personas físicas que otorgan una servidumbre y que desean efectuar su inscripción en el RFC con CURP, sin obligaciones fiscales.

Paso 1.- Ingresar al Portal SAT por medio de la siguiente ruta en algún navegador web.

- <http://www.sat.gob.mx>

Paso 2.- Una vez ingresando al Portal SAT, se debe elegir la opción de Trámites.

La imagen muestra una captura de pantalla del sitio web del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En la parte superior, se encuentran los logos de SHCP y SAT. El menú de navegación principal está en un banner verde, donde la opción "Trámites" está resaltada con un recuadro rojo y una flecha roja que apunta a ella. A la derecha del menú, hay un recuadro rojo con el texto "Seleccionar Trámites." y un botón de búsqueda. Debajo del menú, se ven tres tarjetas de servicios: "Factura", "Consulta" y "Declara y paga". A la derecha, hay un panel de servicios con opciones como "Inscríbete en el RFC", "Cédula de Identificación Fiscal", "Régimen de Incorporación Fiscal", "Mis cuentas", "Pregunta del día" y "Preguntas frecuentes". En la parte inferior, hay una sección de noticias y un banner que dice "CREZCAMOS JUNTOS Afílate".

Paso 3.- Dar clic en la opción RFC.

Martes 07 de junio de 2016

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica **RFC** Trámites Servicios Consultas

Inscripción	Actualización	Padrones	Importadores y Sectores Específicos
Simulador	Cambio de domicilio	Inscripción de Contadores Públicos	Inscripción
Con CURP	Reanudación de actividades	Inscripción de Despachos	Reinscripción
Preinscripción	Suspensión de actividades	Alta y actualización de colegios	Actualización de encargos conferidos
Personas físicas			Actualización de sectores específicos
Personas morales	Aumento y disminución de obligaciones	Actualización de norma de educación, socio activo y certificación	Suspensión
Búsqueda de trámites	Apertura de establecimiento		Evaluación de Encargos
Básica			Consulta de Solicitudes
Avanzada	Cierre de establecimiento		

Seleccionar la opción RFC

Mi portal
RFC:
Contraseña:
Iniciar sesión

Avisos

- Solución al problema en la versión 6.0.2 y posteriores de Safari al autenticarse con firma electrónica.
- Si actualizaste Java a una versión superior de 1.7.0.21 configura con el siguiente procedimiento.

Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
[Comentarios sobre este sitio de internet](#) [Reglas de navegación](#)

La información publicada en este portal no crea derechos ni establece obligaciones distintas de los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes.
Servicio de Administración Tributaria - Algunos derechos reservados © 2013

Paso 4.- Seguido de esto seleccionar la opción Con CURP.

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica **RFC** Trámites Servicios Consultas

Inscripción	Actualización	Padrones	Importadores y Sectores Específicos
Simulador	Cambio de domicilio	Inscripción de Contadores Públicos	Inscripción
Con CURP	Reanudación de actividades	Inscripción de Despachos	Reinscripción
Preinscripción	Suspensión de actividades	Alta y actualización de colegios	Actualización de encargos conferidos
Personas físicas			Actualización de sectores específicos
Personas morales	Aumento y disminución de obligaciones	Actualización de norma de educación, socio activo y certificación	Suspensión
Búsqueda de trámites	Apertura de establecimiento		Evaluación de Encargos
Básica			Consulta de Solicitudes
Avanzada	Cierre de establecimiento		

Seleccionar la opción Con CURP

Mi portal
RFC:
Contraseña:
Iniciar sesión

Avisos

- Solución al problema en la versión 6.0.2 y posteriores de Safari al autenticarse con firma electrónica.
- Si actualizaste Java a una versión superior de 1.7.0.21 configura con el siguiente procedimiento.

Paso 5.- Después de seleccionar el tipo de trámite que se requiere, se muestra una ventana con nombre “Paso 1.- Datos de identificación”, donde se deben ingresar los datos solicitados.

Este formulario muestra los campos para ingresar los datos de identificación. Las anotaciones indican:

- Ingresar la CURP (18 caracteres).** Se refiere al campo CURP.
- Capturar los datos mostrados en la imagen.** Se refiere a los caracteres de seguridad mostrados en la imagen (KFW36).
- Dar clic en Continuar.** Se refiere al botón Continuar.

El sistema muestra una ventana con los datos de la CURP registrada en RENAPO.

Paso 6.- Verificar si los datos son correctos, de ser así, dar clic en Continuar, y en el caso contrario dar clic en Cancelar.

Esta captura de pantalla muestra el sistema de inscripción al RFC con los datos pre-llenados de un usuario. Las anotaciones indican:

- Dar clic a una opción: Continuar/Cancelar.** Se refiere a los botones Continuar y Cancelar al final del formulario.

Los datos pre-llenados en el formulario son:

- CURP:** BILR90124HASRCLD3
- Apellido Paterno:** BRAMBO
- Apellido Materno:** LECHUGA
- Nombre:** JULIO CESAR
- Clave de Nacionalidad:** MÉXICO
- Sexo:** HOMBRE
- Fecha de Nacimiento:** 24/01/1994
- Tipo de Documento Probatorio:** ACTA DE NACIMIENTO
- CRIP:** 010010184021319
- Municipio de Registro:** AGUASCALIENTES
- Entidad Federativa Registro:** AGUASCALIENTES
- Número de Foja:** 1853
- Número de Libro:** [vacío]
- Número de Acta:** 1853

Paso 7.- La aplicación se desplaza a la siguiente pestaña “Paso2.- Datos Ubicación”, donde se debe capturar la información solicitada. Al término de la captura, dar clic en Continuar.

Miércoles 07 de mayo de 2014 Trámites y Servicios de RFC Inicio / Iniciar sesión

Capturar *Datos de Ubicación.*

Detalle Domicilio

Ingresar los datos de tu domicilio comenzando con el Código Postal, al dar clic fuera del cuadro, el sistema te mostrará tu Estado, Municipio y Colonia. Si estos no son correctos, puedes cambiarlos en la lista respectiva. Si desconoces tu Código Postal, selecciona el Estado, Municipio y demás datos de tu domicilio del listado desplegable. Si no conoces tu Localidad, elige tu Colonia. Por último, captura tu Correo electrónico y en su caso Teléfono.

* Campos obligatorios

Tipo Domicilio* Domicilio Fiscal
Entidad Federativa* --Seleccione--
Localidad* --Seleccione--
Nombre de la Calle*
No. y/o Letra Interior*
y Calle*
Tipo Inmueble* --Seleccione--
Referencias Adicionales*

Código Postal*
Municipio / Delegación* --Seleccione--
Colonia* --Seleccione--
No. y/o Letra Exterior*
Entre Calle*
Tipo Vialidad* --Seleccione--
Características del Domicilio*

Teléfonos:

Tipo	Clave Lada	Teléfono
--Seleccione--		

Correo electrónico:

Correo electrónico

Limpiar Formulario Continuar Cancelar

Dar clic en *Continuar.*

Opciones disponibles:

- Limpiar formulario: borra la información del domicilio.
- Continuar: confirma la información del domicilio.
- Cancelar: cancela el trámite de inscripción en el RFC y el sistema se cierra.

Nota:

- Los campos marcados con (*) son campos obligatorios.
- El código postal debe ser ingresado manualmente.

Paso 8.- Ingresar los datos solicitados en la pestaña “Paso 3.- Datos de Ingresos”.

Miércoles 07 de mayo de 2014 Trámites y Servicios de RFC Inicio / Iniciar sesión

Inscripción
Con CURP
Preinscripción Personas Físicas
Preinscripción Personas Morales
Actualización
Búsqueda de trámites
Servicios
Padrones
Otros

Paso 1 Datos de Identificación **Paso 2 Datos de Ubicación** **Paso 3 Datos de Ingresos**

Datos de Ingresos
Seleccione la opción correspondiente a cada una de la siguientes preguntas.

¿Realiza o realizará una actividad que le generará ingresos en forma habitual o esporádica? *[?] Sí No

País de Residencia Fiscal *[?] MÉXICO

Continuar Cancelar

Nota: En la pregunta: ¿Realiza o realizará una actividad que le generará ingresos en forma habitual o esporádica?:

- **Respuesta Sí:** El RFC servirá para cualquier trámite fiscal.
- **Respuesta NO:** No se tendrá obligaciones fiscales por lo que no podrá presentar pagos provisionales, solicitar devoluciones, emitir comprobantes fiscales, etcétera.

Miércoles 07 de mayo de 2014 Trámites y Servicios de RFC Inicio / Iniciar sesión

Inscripción
Con CURP
Preinscripción Personas Físicas
Preinscripción Personas Morales
Actualización
Búsqueda de trámites
Servicios
Padrones
Otros

Paso 1 Datos de Identificación **Paso 2 Datos de Ubicación** **Paso 3 Datos de Ingresos**

Datos de Ingresos
Seleccione la opción correspondiente a cada una de la siguientes preguntas.

¿Realiza o realizará una actividad que le generará ingresos en forma habitual o esporádica? *[?] Sí No

País de Residencia Fiscal *[?] MÉXICO

Continuar Cancelar

Paso 9.- En la siguiente pantalla “Paso 4- Vista preliminar” se necesita corroborar nuevamente la información que se muestra en la “Solicitud de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes”.

En el caso de que la información sea correcta, se da clic en Confirmar, de lo contrario se da clic en Cancelar.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
Lugar y Fecha de Emisión
Coahuila De Zaragoza, Estado De Mexico, a 07 de Mayo de 2014

Ha concluido con la captura de la información preliminar para su revisión.

Confirmar

Se muestran los datos de identidad.

Inscripción sin actividad económica.

Domicilio fiscal.

Sin obligaciones fiscales.

Dar clic en **Confirmar**.

Dar clic en **Confirmar** o **Cancelar**.

Regimen	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
Sin obligaciones fiscales	07/05/2014		ALTA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL SON CIERTOS.

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO.

Confirmar **Cancelar**

Paso 10.- Al concluir el proceso de inscripción, se muestra en pantalla el “Acuse de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes” con Cédula de Identificación Fiscal, que incluye el RFC, el cual se puede imprimir o guardar en formato pdf.



gob mx

En tu Cédula de Identificación Fiscal aparece tu RFC.

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

Registro Federal de Contribuyentes

Nombre, denominación o razón social

IDCIF: 14111302360
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	
------	--



SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SAT Servicio de Administración Tributaria

Miércoles 09 de abril de 2014

Trámites y Servicios de RFC

Inicio / Iniciar sesión

Inscripción

Actualización

Búsqueda de trámites

Servicios

Padrones

Otros

SU TRÁMITE HA FINALIZADO

CONCLUYE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

III. Asignación del Rol para la emisión de facturas electrónicas a través de internet.

Las personas físicas de figuras de arrendamiento, servidumbre, ocupación temporal o cualquier otra que no convenga a la ley, pueden solicitar la asignación del Rol para la emisión de facturas electrónicas (CFDI's) correspondientes, y emitir las facturas en cualquier sala de Internet o en Mi @espacio del SAT de su preferencia deberán ejecutar el siguiente procedimiento:

Paso 1.- Para realizar la asignación del Rol, se debe entrar al Portal SAT ingresando a la siguiente ruta en algún navegador web.

- <http://www.sat.gob.mx>

Paso 2.- Una vez ingresando al Portal SAT, se debe elegir la opción de Trámites.

La imagen muestra una captura de pantalla del sitio web del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En la parte superior, se encuentran los logos de SHCP y SAT. El menú de navegación principal está resaltado en verde, y la opción 'Trámites' está seleccionada y rodeada por un recuadro rojo. Una flecha roja apunta desde el recuadro 'Selección Trámites' en la barra de navegación hacia el menú 'Trámites'. El contenido de la página incluye secciones como 'Factura', 'Consulta', 'Declara y paga', 'Novedades', 'Lo más buscado', 'Destacados', 'Pregunta del día' y 'Preguntas frecuentes'. En la parte inferior, hay un banner con el texto 'CREZCAMOS JUNTOS Afílate' y un botón que dice 'Conoce aquí los beneficios de ser formal.'.

Paso 3.- Iniciar sesión en Mi Portal y captura los datos.

Capturar los datos en esta sección.

Trámites y servicios

Jueves 09 de junio de 2016 Inicio / Iniciar sesión ¿Olvidaste tu contraseña?

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Ingresar a Mi portal para realizar, entre otros, los siguientes trámites:

- ▶ Orientación y aclaraciones
- ▶ Donatarias y donaciones
- ▶ Créditos fiscales
- ▶ Sugerencias o reconocimientos

Mi portal

RFC:

Contraseña:

Iniciar sesión

Destacados

- ▶ Citas
- ▶ Verificación de comprobantes
- ▶ Pago referenciado
- ▶ CertiSAT
- ▶ Opinión del cumplimiento

Accesos directos

- ▶ Catálogo de trámites
- ▶ Formas fiscales
- ▶ Software
- ▶ Calendario fiscal
- ▶ Hojas de ayuda (eScinco)

Avisos

- ▶ Solución al problema en la versión 6.0.2 y posteriores de Safari al autenticarse con firma electrónica.
- ▶ Si actualizaste Java a una versión superior de 1.7.0.21 configura con el siguiente procedimiento.

Paso 4.- Ingresar los datos que se requieren.

Mi portal

RFC:

Contraseña:

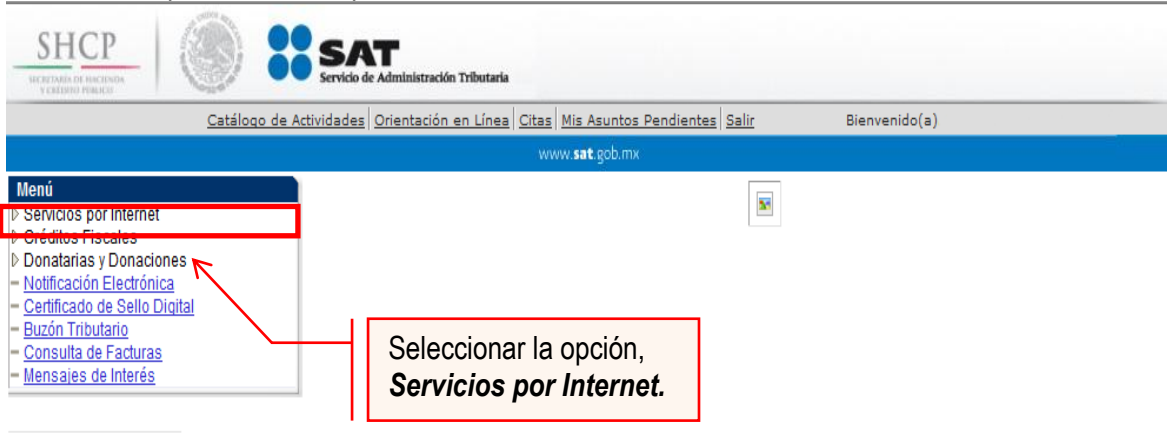
Iniciar sesión

Ingresar **RFC**.

Ingresar **Contraseña**.

Dar clic en **Iniciar sesión**.

Paso 5.- Seleccionar la opción Servicios por Internet.



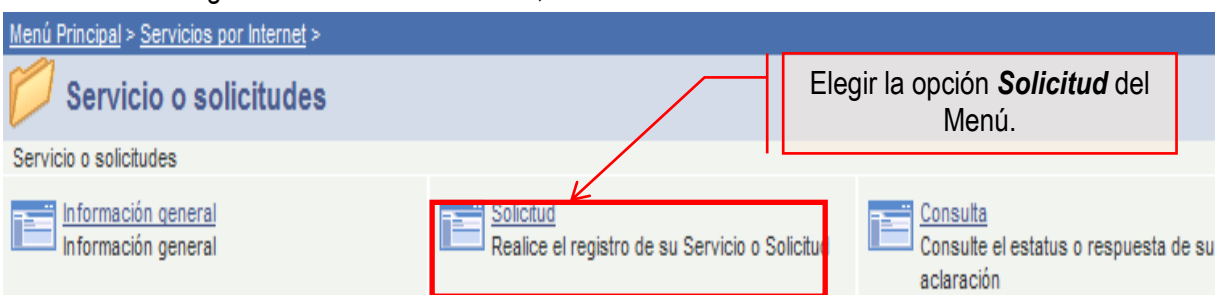
Al seleccionar una opción se desplegará otro menú.

Paso 6.- Seleccionar Servicio o solicitudes.



Esta opción abrirá una nueva ventana.

Paso 7.- Para realizar el registro de Servicio o Solicitud, se debe seleccionar Solicitud.



Paso 8.- Ingresar los siguientes datos en los campos correspondientes:

Número de Folio
Capture la información requerida. Seleccione el texto "Modificar Medio de Contacto" si desea elegir el medio por el cual podemos comunicarnos con usted.

Datos Generales

Clave de RFC RFC del Patrón

Contribuyente

Admon. Local de Adscr. Nombre o Razón Social

Medio de Contacto Administración Desconcentrada correspondiente a su domicilio [Modificar Medio de Contacto](#)

Descripción del Servicio

Servicio	Servicio o Solicitud
Trámite	
Dirigido a	
*Asunto	
Descripción	

Si desea **anexar información relacionada con el servicio, seleccione el botón de "Adjuntar archivo"**

Adjuntar Archivo

Para enviar su información, seleccione el botón "Enviar".

Enviar

Escoger la opción "CFDI SERVIDUMBRE".

Ingresar la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su domicilio.

Capturar: Solicitud de asignación del Rol para la emisión CFDI's.

Capturar texto: Se solicita la asignación del Rol para la emisión de CFDI's para efectos de las reglas 2.4.3 y 2.7.3.7 de la RMF vigente.

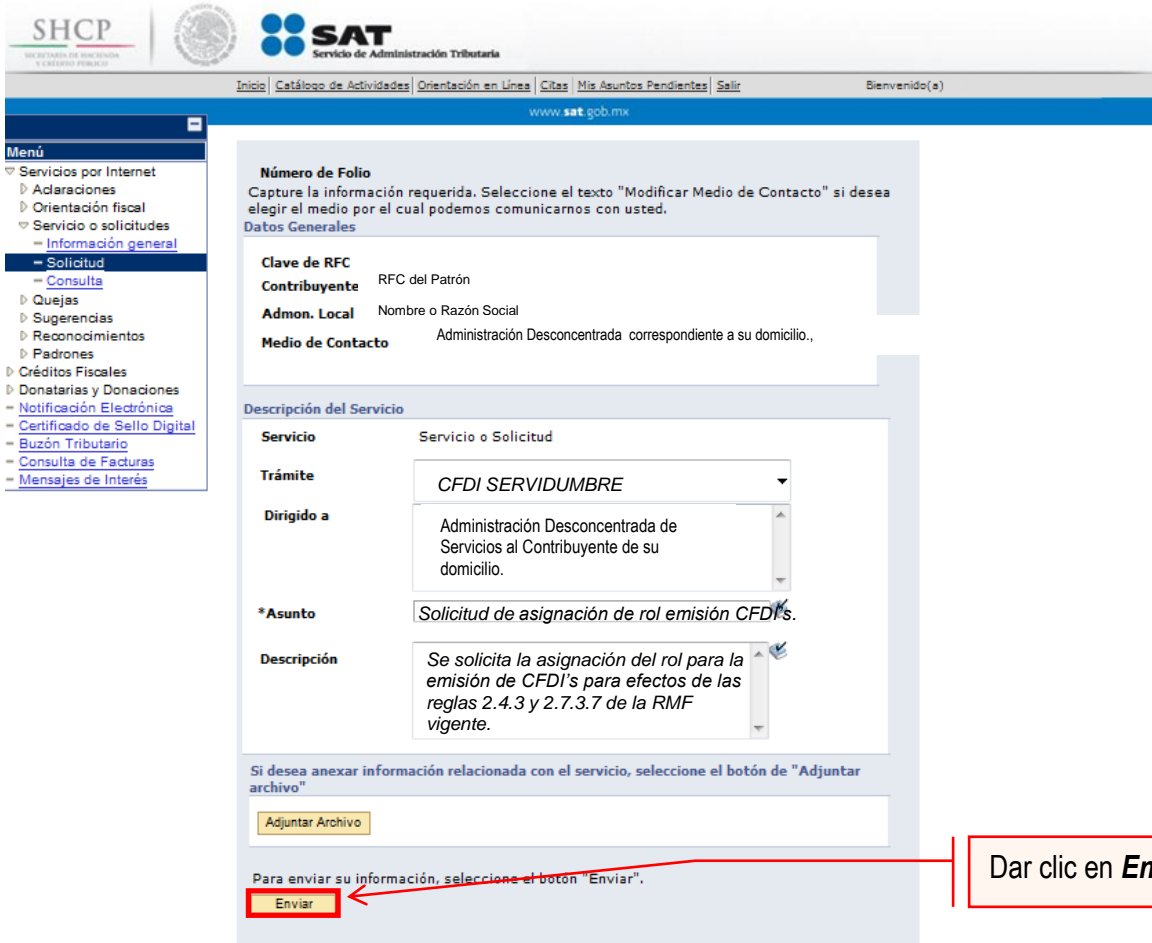
Dar clic en **Adjuntar Archivo** y anexar el archivo .ZIP

Nota:

- Incluir en el archivo. txt, el o los RFC's que se desean actualizar de las personas físicas que prestan una servidumbre.
- El archivo. txt se debe comprimir en formato .ZIP, de lo contrario el trámite será rechazado.
- Anexar digitalmente el escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el cual se manifieste que el (los) prestador (es) de servicios, autoriza(n) al adquirente o pagador de los servicios de los mismos, a realizar el trámite correspondiente.

La solicitud debe quedar como se muestra en el siguiente paso:

Paso 9.- Enviar al SAT la solicitud de asignación del Rol y emisión de facturas electrónicas (CFDI's).



SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SAT Servicio de Administración Tributaria

Inicio | Catálogo de Actividades | Orientación en Línea | Citas | Mis Asuntos Pendientes | Salir | Bienvenido(a)

www.sat.gob.mx

Menú

- Servicios por Internet
 - Aclaraciones
 - Orientación fiscal
 - Servicio o solicitudes
 - Información general
 - Solicitud**
 - Consulta
 - Quejas
 - Sugerencias
 - Reconocimientos
 - Padrones
- Créditos Fiscales
- Donatarias y Donaciones
- Notificación Electrónica
- Certificado de Sello Digital
- Buzón Tributario
- Consulta de Facturas
- Mensajes de Interés

Número de Folio
Capture la información requerida. Seleccione el texto "Modificar Medio de Contacto" si desea elegir el medio por el cual podemos comunicarnos con usted.

Datos Generales

Clave de RFC
Contribuyente RFC del Patrón

Admon. Local Nombre o Razón Social

Medio de Contacto Administración Desconcentrada correspondiente a su domicilio.,

Descripción del Servicio

Servicio Servicio o Solicitud

Trámite CFDI SERVIDUMBRE

Dirigido a Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su domicilio.

***Asunto** Solicitud de asignación de rol emisión CFDI's.

Descripción Se solicita la asignación del rol para la emisión de CFDI's para efectos de las reglas 2.4.3 y 2.7.3.7 de la RMF vigente.

Si desea anexas información relacionada con el servicio, seleccione el botón de "Adjuntar archivo"

Adjuntar Archivo

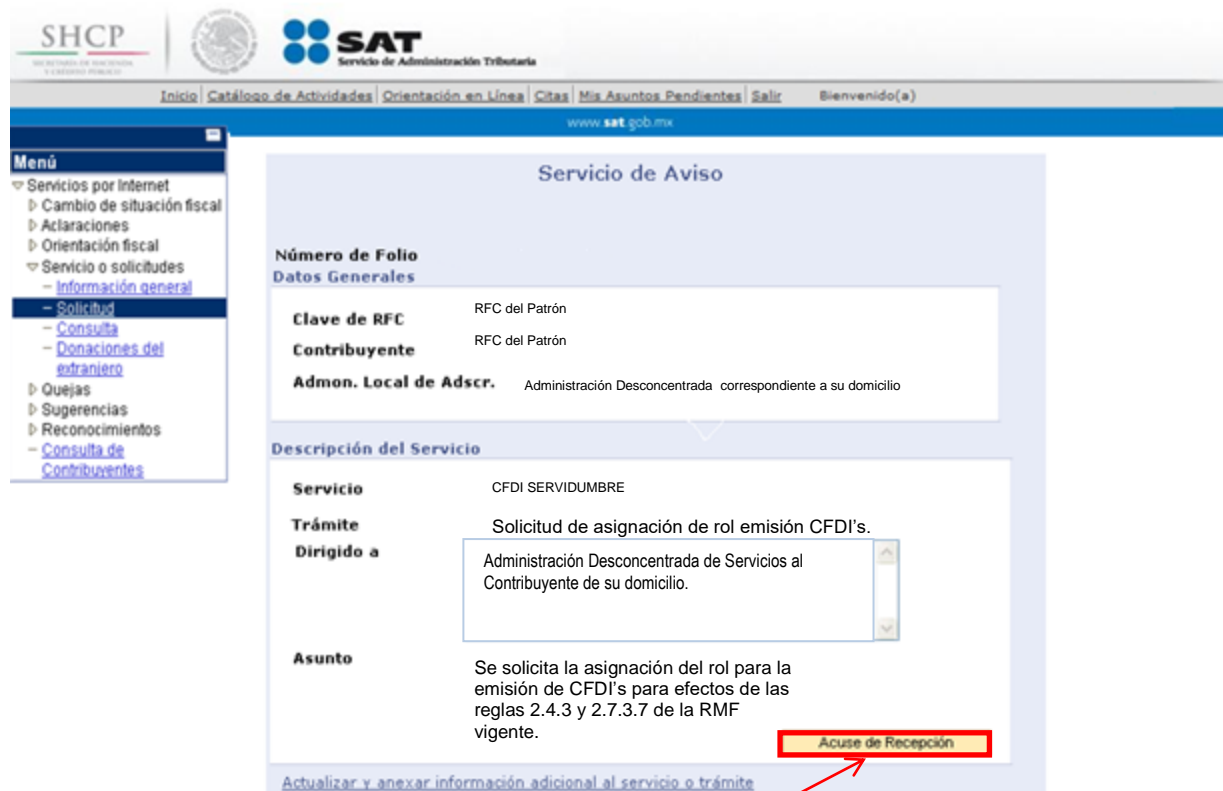
Para enviar su información, seleccione el botón "Enviar".

Enviar

Dar clic en **Enviar**

Una vez que se envió la solicitud, se habilita el botón Acuse de Recepción.

Paso 10.- Dar clic en el botón Acuse de Recepción e imprimir el acuse.



SHCP | SAT | Servicio de Administración Tributaria

Inicio | Catálogo de Actividades | Orientación en Línea | Citas | Mis Asuntos Pendientes | Salir | Bienvenido(a)

www.sat.gob.mx

Menú

- Servicios por Internet
 - Cambio de situación fiscal
 - Aclaraciones
 - Orientación fiscal
- Servicio o solicitudes
 - Información general
 - Solicitud
 - Consulta
 - Donaciones del extranjero
- Quejas
- Sugerencias
- Reconocimientos
- Consulta de Contribuyentes

Servicio de Aviso

Número de Folio
Datos Generales

Clave de RFC RFC del Patrón

Contribuyente RFC del Patrón

Admon. Local de Adscr. Administración Desconcentrada correspondiente a su domicilio

Descripción del Servicio

Servicio CFDI SERVIDUMBRE

Trámite Solicitud de asignación de rol emisión CFDI's.

Dirigido a Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su domicilio.

Asunto Se solicita la asignación del rol para la emisión de CFDI's para efectos de las reglas 2.4.3 y 2.7.3.7 de la RMF vigente.

Acuse de Recepción

Actualizar y anexar información adicional al servicio o trámite

Dar clic en **Acuse de Recepción**.

Nota: Podrá acudir a la ADSC de su preferencia (sala Mi @spacio) y realizar el trámite para la asignación del Rol para la emisión de CFDI's con los que mantiene una relación comercial. Donde realizará lo siguiente:

1. Acudir a la ADSC.
2. Solicitar que se le asigne un equipo de cómputo en Mi @spacio para realizar la solicitud de asignación de Rol.
3. Llevar a cabo las actividades descritas en el punto (III.) de la presente guía.
4. Recoger acuse de recibido.

CONCLUYE EL PROCESO DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DEL ROL

IV. Consulta del estatus de la asignación de Rol y emisión de facturas electrónicas.

El SAT dará a conocer el resultado del trámite en un plazo máximo de 5 días hábiles. Este plazo puede llegar a ser menor dependiendo de la demanda que el servicio tenga al momento de las solicitudes.

Paso 1.- Ingresar al Portal SAT por medio de la siguiente ruta en algún navegador web.

- <http://www.sat.gob.mx>

Paso 2.- Una vez ingresando al Portal SAT, se debe elegir la opción de Trámites.

La imagen muestra una captura de pantalla del navegador web del Portal SAT. En la barra de direcciones se muestra la URL www.sat.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx. El encabezado del sitio incluye los logos de SHCP y SAT. Una barra de navegación horizontal contiene los siguientes enlaces: SAT, Trámites, Información, Comercio exterior, Aduanas, Declaraciones, Datos abiertos, Transparencia, Sala de prensa y Contacto. El elemento 'Trámites' está resaltado con un recuadro rojo y una flecha roja que apunta desde un recuadro con el texto 'Seleccionar Trámites.'. Debajo de la barra de navegación, se ven tres tarjetas de servicios: 'Factura', 'Consulta' y 'Declara y paga'. A la derecha, hay un panel con opciones como 'Inscríbete en el RFC', 'Régimen de Incorporación Fiscal' y 'Mis cuentas'. En la parte inferior, se encuentran secciones de 'Novedades', 'Lo más buscado', 'Destacados', 'Pregunta del día' y 'Preguntas frecuentes'. También hay un banner promocional que dice 'CREZCAMOS JUNTOS Afílate' y un mensaje de Twitter de SATMX.

Paso 3.- Iniciar sesión en Mi Portal y captura los datos.

Trámites y servicios

Jueves 09 de junio de 2016 Inicio / Iniciar sesión
¿Olvidaste tu contraseña?

Buzón tributario Declaraciones Factura electrónica RFC Trámites Servicios Consultas

Ingresa a Mi portal para realizar, entre otros, los siguientes trámites:

- ▶ Orientación y aclaraciones
- ▶ Donatarias y donaciones
- ▶ Créditos fiscales
- ▶ Sugerencias o reconocimientos

Mi portal

RFC:

Contraseña:

Iniciar sesión

Destacados

- ▶ Citas
- ▶ Verificación de comprobantes
- ▶ Pago referenciado
- ▶ CertiSAT
- ▶ Opinión del cumplimiento

Accesos directos

- ▶ Catálogo de trámites
- ▶ Formas fiscales
- ▶ Software
- ▶ Calendario fiscal
- ▶ Hojas de ayuda (e5cinco)

Avisos

- ▶ Solución al problema en la versión 6.0.2 y posteriores de Safari al autenticarse con firma electrónica.
- ▶ Si actualizaste Java a una versión superior de 1.7.0.21 configura con el siguiente procedimiento.

Paso 4.- Ingresar los datos que se requieren.

Mi portal

RFC:

Contraseña:

Iniciar sesión

Ingresar **RFC**.

Ingresar **Contraseña**.

Dar clic en **Iniciar sesión**.

Paso 5.- Seleccionar la opción Servicios por Internet.

Menú

- ▷ **Servicios por Internet**
- ▷ Créditos Fiscales
- ▷ Donatarias y Donaciones
- Notificación Electrónica
- Certificado de Sello Digital
- Buzón Tributario
- Consulta de Facturas
- Mensajes de Interés

Seleccionar la opción, **Servicios por Internet.**

Al seleccionar una opción se desplegará otro menú.

Paso 6.- Seleccionar Servicio o solicitudes.

Menú

- ▼ Servicios por Internet
 - ▷ Aclaraciones
 - ▷ Orientación fiscal
 - ▷ **Servicio o solicitud**
 - ▷ Quejas
 - ▷ Sugerencias
 - ▷ Reconocimientos
 - ▷ Padrones
- ▷ Créditos Fiscales
- ▷ Donatarias y Donaciones
- Notificación Electrónica
- Certificado de Sello Digital
- Buzón Tributario
- Consulta de Facturas
- Mensajes de Interés

Seleccionar **Servicio o Solicitudes.**

Servicio de Administración Tributaria
Av. Hidalgo 77, Col. Guerrero, C.P. 06300, México D.F.
La información publicada en este portal no crea derechos ni establece obligaciones distintas de los contenidos en las disposiciones fiscales vigentes.

Esta opción abrirá una nueva ventana.

Paso 7.- Para realizar el registro de Servicio o Solicitud, se debe seleccionar Consulta.

Menú Principal > Servicios por Internet >

Servicio o solicitudes

Servicio o solicitudes

Seleccionar la opción **Consulta.**

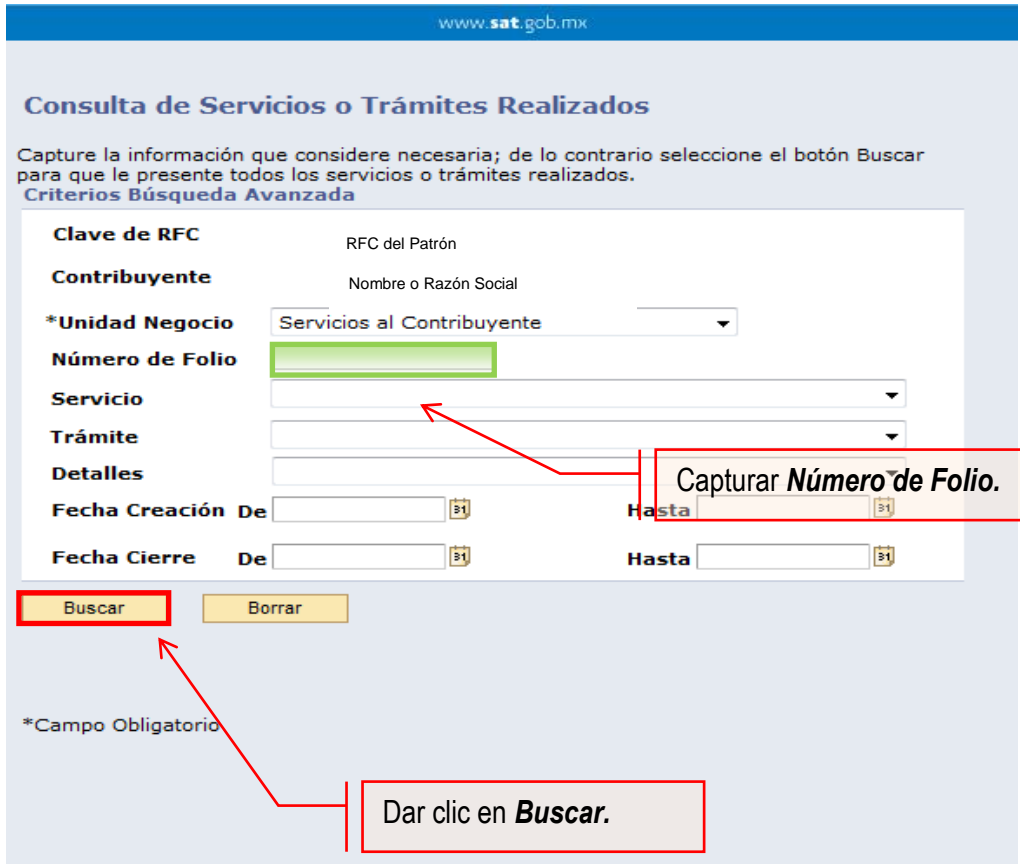
- Información general
- Solicitud
- Consulta**

Realice el registro de su Servicio o Solicitud

Consulte el estatus o respuesta de su aclaración

Se mostrará una ventana con nombre “Consulta de Servicios o Trámites Realizados”.

Paso 8.- Capturar el número de folio asignado a su solicitud. Y dar clic en el botón Buscar.



www.sat.gob.mx

Consulta de Servicios o Trámites Realizados

Capture la información que considere necesaria; de lo contrario seleccione el botón **Buscar** para que le presente todos los servicios o trámites realizados.

Criterios Búsqueda Avanzada

Clave de RFC	RFC del Patrón
Contribuyente	Nombre o Razón Social
*Unidad Negocio	Servicios al Contribuyente
Número de Folio	
Servicio	
Trámite	
Detalles	
Fecha Creación De	Hasta
Fecha Cierre De	Hasta

Buscar **Borrar**

*Campo Obligatorio

Dar clic en *Buscar*.

Capturar *Número de Folio*.

El sistema presenta la información correspondiente al estatus de la solicitud. Solo si el trámite a consultar se encuentra solventado, se podrá obtener acuse de respuesta.

FIN DEL PROCEDIMIENTO.